

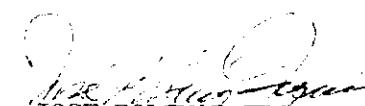
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO COMO NOMBRE OFICIAL AL PARQUE DE PELOTA DEL BO. COCO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PARQUE RAMON ZANABRIA RAMOS.

- POR CUANTO: Los Asambleístas y Deportistas del Bo. Coco de Salinas, están honrando que el Parque lleve el nombre de Ramón Zanabria Ramos.
- POR CUANTO: Los residentes del Bo. Coco de Salinas desean reconocer el mérito de Don Ramón Zanabria Ramos.
- POR CUANTO: El Sr. Ramón Zanabria Ramos nació en Salinas, en agosto 30 de 1918, viviendo y trabajando en Salinas siempre.
- POR CUANTO: El Sr. Ramón Zanabria Ramos se distingue como un gran Deportista y Líder Cívico, jugando como pelotero, dirigente de diferentes equipos y asambleísta municipal.
- POR CUANTO: El Sr. Ramón Zanabria Ramos es una persona querida y distinguida por su comunidad y el pueblo de Salinas.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA: Que se declare con el nombre de Ramón Zanabria Ramos el Parque de Pelota del Bo. Coco de Salinas.
- SECCION 2DA: Que copia de ésta Resolución sea enviada del Instituto de Cultura, Secretario del Estado, Deportista del Bo. Coco, Familiares de Don Ramón Zanabria Ramos y difundida através de los medios de comunicación.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los
12 días del mes de Mayo de 1989.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la resolución Núm. 23, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 1989.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, José A. García de Jesús, Maximiliano Rivera, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Mayo de 1989.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL